

DIARIO DE

BARCELONA,



Del viernes 22 de

enero de 1819.

San Vicente, y San Anastasio mártires.

Las cuarenta Horas estan en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor : se reserva á las cinco.

Sale el Sol á las 7 h. 15 m., y se pone á las 4 h. 45 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
20 11 noche.	6 grad.	7 28 p. 1 1.8	O. sereno.
21 7 mañana.	6	2 28 1 3	N. O. nubes.
id. 2 tarde.	8	3 28 1 3	Idem cubierto.

El Excmo. Sr. Gobernador de esta plaza ha recibido por conducto del Excmo. Sr. Capitan general una Real resolucion que comprende á los señores gefes y oficiales de cuerpos destinados al ejército expedicionario para Ultramar; y como que en esta plaza se hallan algunos en comision á quienes les comprende, y de ignorarla se les seguirá grave perjuicio: no teniéndose noticia fija de la calle y casa donde habitan, se les avisa por medio de este periódico á fin de que se presenten en la Secretaría del Gobierno para enterarse de ella en las horas de despacho. = *Copons.*

En la muerte de la Reina nuestra Señora Doña Isabel de Braganza.

ENDECHAS.

Y dejas Reina amada
á tu Esposo y vasallos
asi, sin tu hermosura
tu Reino todo en llanto?
Ay! Soledad amarga
de mi buen Rey Fernando,
cuyos tristes lamentos
ya llora el suelo Hispano!
adonde iremos tristes
para ser consolados?
Qué verá nuestra vista
sujeta á triste llanto?
Por qué asi nos dejaste?
Pero al cielo sagrado

subiste, alma dichosa,
para un eterno lauro.
Mientras la esfera santa
tu vuelo penetrado
va con gozo indecible
al trono sacrosanto;
oye, Isabel, escucha,
mira nuestros quebrantos,
aquellos mismos somos
que tu alma admiraron.
Tus virtudes, tus prendas,
tu belleza y encantos,
dones de Lusitania
que España ha laureado.

Tú, hermosa Reina nuestra,
 te has gloriosa elevado
 de soberanas luces
 tu espíritu cercado.
 En excelsas delicias
 ya ves tu Dios amado;
 Cuán tristes y cuán pobres
 y en tenebroso llanto
 ay! dejas á tu esposo,
 amigos y vasallos!
 Llorad ojos amantes,
 llorad un mar de llanto!
 Donde estás, donde fuiste
 que así nos has dejado
 en ayes lastimosos
 y llanto sepultados.
 O tú Isabel divina
 que el Alcázar sagrado
 moras ya libre, ausente
 de pobres desterrados,
 Al menos si la imagen,
 si aquel bello dechado
 de tan hermosa Madre
 acá hubiera quedado,
 se aliviaría en parte
 nuestro mortal quebranto;

mas ay! suerte terrible!
 ni siquiera el retrato!
 O cielo, ó Dios bendito!
 en vos nos resignamos.
 Infanta, ánge! dichoso,
 que vas acompañando
 á tu Madre, os pedimos
 sumergidos en llanto
 tu proteccion celeste
 para estos desterrados.
 Que con tu digno padre,
 nuestro amado Fernando,
 en continuos suspiros
 del oriente al ocaso,
 no se oyen mas acentos
 que los siguientes cantos
 que dicen españoles
 todos juntos llorando:
 Ay, soledad amarga
 de nuestro Rey Fernando,
 cuyos tristes lamentos
 ya llora el suelo Hispano.
 Mortales: aqui yace
 para eterno epitafio
 en nuestros corazones
 siempre Isabel reinando.

Benito Padilla. = (*Diario de Madrid.*)

ECONOMÍA DOMESTICA.

Acaba de descubrirse en Ginebra, un modo facilísimo y barato de sacar buen caldo de los huesos de vaca, ternera y carnero. Los huesos se lavan en agua fria, y se colocan en una vasija de barro, vidriada interiormente, poniendo el doble del peso de los huesos, de agua. Hecho esto, se ata á la boca de la vasija en todo su hueco un papel grueso, y se cubre con la cobertera de la vasija, que deberá ser tambien de barro. Dispuesta en estos términos la vasija, se pone en un horno de panadero inmediatamente despues de sacado el pan, y se deja en él hasta que se vuelve á encender el horno. Entonces se saca, y se encuentra un excelente caldo, sin otro defecto que alguna insipidez, fácil de quitar con una pequeña porcion de berza ú otro vegetal sabroso. Los mismos huesos pueden servir tres veces á lo menos. De los diferentes modos practicados en Francia y Suiza para la extraccion de jaletina ó caldo de los huesos, el que acabamos de referir es el único que puede convenir á las casas particulares, pues los otros dos que consisten, el uno en grandes hervores, y el otro en la aplicacion del ácido muriático, solo se pueden poner en práctica en los grandes establecimientos.

VARIEDADES.

Sobre los caballos ingleses.

Muchas son las causas que contribuyen á la excelencia de los caballos ingleses: entre ellas, una de las principales es la abundancia y buena cali-

dad de los pastos. El caballo inglés come poco ó ningun grano: su alimento es la yerba que se siega en los grandes prados naturales ó artificiales, en que emplean los agrónomos de aquel país el mayor esmero. El cultivo de los prados mejora todas las partes de la agricultura. Algunos condados que pasaban ántes por estériles y pobres, han experimentado la mas feliz revolucion, desde que se ha introducido en ellos el cultivo de la espalceta. Las raices profundas de este vegetal han servido de abono despues de haber producido muchos y buenos pastos. El caballo inglés no come nunca paja: allí se mira este desperdicio vegetal como una sustancia privada enteramente de jugos; y en efecto, á los animales que la comen, mas que de alimento, les sirve de lastre ó de un medio mecánico de cortar la parte jabonosa de los granos.

Los caballos ingleses son enteramente diversos de los antiguos, si se ha de dar crédito á los muchos bajos relieves en que se figuran: parece que los romanos buscaban en los caballos, proporciones contrarias á las que los ingleses aprecian. El sistema de cruzar las razas, se halla tan acreditado en Inglaterra, que la gran mejora de sus caballos se cuenta desde la época en que se introdujeron en sus casas de monta caballos padres árabes y españoles. En breve nació la rivalidad en las carreras, y creció el deseo de tener buenos caballos en vista de los productos que estos daban á sus poseedores. El famoso caballo Relámpago hizo ganar á su amo en el discurso de su vida cerca de 5.000.000 de reales.

Tres son las grandes divisiones en que se clasifican actualmente los caballos ingleses. 1.^a caballos de monte: son pequeños; tienen huesos muy voluminosos, y las piernas desnudas. 2.^a caballos de tiro: son altos, musculosos; tienen gran cabeza, y las piernas peludas. Son de raza flamenco, pero muy mejorada. Una variedad de esta especie es á la que pertenecen los caballos gigantescos que se destinan en Lóndres al uso de las cervecerías. 3.^a caballos de carrera: son ordinariamente de malas proporciones, pero infatigables y ligerísimos. Sin embargo, algunos de los que mas premios han ganado, ofrecen las mejores proporciones, y reunen á sus cualidades intrínsecas el mérito de la belleza. Hay ademas buenos caballos de caza, que son los mas caros de todos. Los de tiro, que por haber empezado á servir demasiado jóvenes, se estropean muy temprano, pasan al servicio de las diligencias, y son conocidos con el nombre de caballos de York.

Las carreras de caballos se celebran á lo menos una vez al año en sitios mas ó menos célebres. Cada dueño de los caballos que han de correr, pone una cierta suma, que á veces llega á 100 guineas, y el dueño del caballo que gana, recoge todas las apuestas. Ademas de esto hay atravesas particulares en que circulan gruesas sumas. El gobierno da una copa de oro al vencedor.

GEOGRAFÍA.

Compendio die geografia Universale: esto es, *Compendio de Geografia Universal conforme á los últimos tratados políticos, y á los descubrimientos mas modernos; con cinco tablas sistemáticas de las lenguas principales, y varias investigaciones sobre la poblacion actual de las cinco partes del mundo: por Adrian Balbi.*

Venecia 1818.

(JUICIO DE ESTA OBRA.)

Tantas veces ha mudado de aspecto la Geografía en estos últimos 25

años, que los libros que la enseñan han llegado á ser inútiles ó insuficientes. La época en que el convenio de las potencias preponderantes acaba de consolidar el equilibrio político, parece muy oportuna para publicar un tratado de esta especie. No entra en el plan del que anunciamos la descripción menuda de las costumbres y usos de las diferentes naciones de la tierra, sino presentar el cuadro general de todos los Estados del globo. El autor reconoce que ha sacado partido de las obras de Fabri, Gaspari, Malte-Brun, Zimmerman, Bu ching, Pinkerton, Stevi y Mannert, y ha llenado los huecos, y corregido las inexactitudes de estas diversas obras, según las noticias de los mejores viajeros, las Efemerides de Weimar y los Anales de Malte-Brun. Indica todas las mudanzas ocurridas, y rectifica muchas ideas, admitidas generalmente, aunque falsas.

En esta obra se encuentra la relación del estado de anarquía en que está envuelto el imperio otomano; otra muy interesante de la guerra civil que agita en el día á la China, y una descripción de la vasta región del Cáucaso, muy descuidada hasta ahora por los geógrafos. El autor distingue con esmero las diversas ramificaciones de la raza tártara, de las naciones con que se ha confundido; y en sus descripciones del Africa, de la Oceánica y de la América, ha tomado por guías á los viajeros más acreditados. En el número de artículos que pueden entrar en la descripción de los Estados, únicamente inserta los que pueden dar una idea exacta de su posición, de su fuerza, de su importancia y del grado de civilización de sus habitantes. La parte histórica entrará en otra obra del mismo autor, que saldrá á luz muy en breve.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Con fecha de 7 de Setiembre del año próximo pasado se ha comunicado al Señor D. Francisco de Assin del Consejo de S. M., su oidor de esta Real Audiencia, y Subdelegado particular y privativo de bienes mostrencos vacantes y abintestatos de esta ciudad y su partido, un oficio del Señor Subdelegado general del mismo ramo que dice lo siguiente:

El Excelentísimo Señor D. Josef Pizarro, del Consejo de Estado, primer Secretario de Estado y del Despacho, y Superintendente general de Caminos, Correos y Postas de España é Indias, y de bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos, me ha dirigido con fecha primero de Junio último y 15 de Agosto próximo las dos Reales órdenes que dicen así:

Primera Real orden.

Al Señor Secretario del Despacho de Hacienda con esta fecha digo lo siguiente: «Enterado el Rey nuestro Señor de que es muy frecuente en las quiebras y concursos de acreedores á bienes de los comerciantes que dan repunto á sus negocios, presentándose en los tribunales de los Consulados de sus establecimientos, haber entre aquellos algunos ausentes de cuya existencia y paradero se ignora, y otros que han muerto, sin que conste ni se sepa de sus legítimos herederos ó parientes dentro del cuarto grado: que las acreencias de unos y otros entran en poder de los síndicos de los mismos concursos para su entrega á los acreedores ausentes ó á los herederos de los finados, ó legítimos representantes de unos y otros siempre y cuando se presenten, lo cual pocas veces acontece, y en las más viene

má ser el resultado quedarse oscurecidas las cantidades de los créditos res-
 pectivos por no parecer ni presentarse persona alguna reclamando dichos
 créditos : que todo esto cede en grave detrimento , fraude y perjuicio de los
 derechos é intereses del Real Fisco y Cámara de S. M. , á quien corres-
 ponde sin disputa su percibo en el caso de no resultar herederos ó parien-
 tes dentro del cuarto grado de los tales acreedores ausentes ó muertos, co-
 mo vacantes y sin dueño conocido : que no se denuncian en las subdele-
 gaciones particulares de Mostrencos los tales créditos por falta de noticias,
 de instruccion y conocimiento de los acreedores , que de la clase expresa-
 da resultan ó pueden resultar en las mismas quiebras y concursos ; S. M.
 con objeto de evitar los perjuicios y fraudes insinnados ha tenido á bien
 resolver que los tribunales de todos los Consulados del reino siempre que
 resultase en las quiebras y concursos de que conoce acreedores de la clase
 referida , tengan la precisa obligacion de remitir á las respectivas Subdele-
 gaciones particulares de Mostrencos el correspondiente testimonio expresi-
 vo y circunstaneado de las cantidades pertenecientes á los acreedores ausen-
 tes , cuyo paradero y existencia se ignore y no tengan en aquellos pun-
 tos apoderados ó persona que legítimamente los represente , como á los
 que hubiesen fallecido , bien sin haber hecho disposicion alguna , ó bien
 sin saberse ni constar de sus legítimos herederos ó parientes dentro del
 cuarto grado , bajo de responsabilidad á los mismos Consulados , y de sus
 Escribanos en el caso de faltar á la data de dichos testimonios ; siendo ex-
 tensiva la Real órden para que desde luego los den á las quiebras y con-
 cursos pendientes actualmente en los propios Consulados. De Real órden
 lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes." Lo tras-
 lado á V. S. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos
 años. Palacio 1.º de Junio de 1818. = Josef Pizarro. = Señor Subdelegado
 general de Mostrencos.

Segunda Real órden.

«Despues de la Real órden que comunicué á V. S. en 1.º de Junio úl-
 timo , por la que se sirvió el Rey resolver que por los Escribanos de los
 Consulados de esta península se remitiesen á las Subdelegaciones particu-
 lares de Mostrencos testimonios expresivos de las cantidades que resulten
 en los concursos , quiebras y cesiones de bienes que se sigan en sus juz-
 gados (pertenecientes á los acreedores ausentes que no tengan persona que
 legítimamente les represente , y á los que han fallecido sin haber hecho
 disposicion alguna ni dejado parientes dentro del cuarto grado ; se ha en-
 terado S. M. de que en los juzgados Reales ordinarios se siguen y sus-
 tancian igualmente expedientes de quiebras ó concursos de acreedores, don-
 de son bastante frecuentes las cesiones de bienes y juicios universales de
 testamentarias en los que asimismo puede haber acreedores ausentes , ó
 que hayan fallecido , que se hallan en el mismo caso ; y para evitar los
 perjuicios que se irrogan al Real Fisco , ha resuelto S. M. que la citada
 Real órden de 1.º de Junio sea extensiva á los expedientes de quiebras ó
 concursos , cesiones de bienes , ó juicios de testamentarias , radicados y
 que se radiquen en los juzgados Reales ordinarios , circulándose á todos
 los Subdelegados de Mostrencos y Justicias del reino para que remitan
 inmediatamente á la Subdelegacion del mismo ramo del cargo de V. S.,
 por el conducto que se acostumbra y está mandado , los testimonios pre-

»venidos en la referida Real orden, ó se negativa, de no haber algunos, »repetiendo la remision de iguales testimonios en fin de cada año, como »se hace en los de la publicacion de la Real instruccion y causas pendientes de denuncia. Lo que comunico á V. S. para que lo tenga entendido y disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 15 de Agosto de 1818. = Josef Pizarro. = Sr. Subdelegado general de »Mostrencos.»

Cuyas dos Soberanas resoluciones comunico á V. S. para que en su debido cumplimiento disponga, bajo de su responsabilidad, que por los Escribanos de ese juzgado, y los de los pueblos de su partido, á cuyas Justicias las circulará, pongan inmediatamente testimonios de los expedientes que se hallen en sus oficios relativos á quiebras ó concursos, cesiones de bienes ó juicios de testamentaria en que se comprendan acreedores ausentes que no tengan persona que legítimamente les represente, ó que hubieren fallecido sin haber hecho disposicion alguna, ni dejado parientes dentro del cuarto grado; y en el caso de que no resulte de dichos expedientes haber acreedores algunos de las clases expresadas, pondrán fe negativa que así lo acredite. Y recogidos por V. S. los referidos testimonios, los remitirá sin demora á esta Subdelegacion general de mi cargo por el conducto que corresponda; cuidando de que en fin de cada año se pongan y remitan á la misma, bajo de la propia responsabilidad, iguales testimonios, como se hace con los de la publicacion de la Real instruccion de este ramo, en la forma que se preceptúa en las dos Reales órdenes insertas; y del recibo de esta circular me dará V. S. aviso para mi inteligencia y gobierno.

Lo que comunico á V. para que con respecto á su juzgado obre los efectos convenientes.

Nuestro Señor guarde á V. muchos años. Barcelona 10 de Enero de 1819. = *Francisco de Assin.*

AVISOS AL PÚBLICO.

La persona que guste cargar géneros para Veracruz ó hacer venir de allá frutos ó caudales, con toda la seguridad que puede apetecerse en las actuales circunstancias, podrá conferirse con D. Benito Arxer corredor Real de cambios para tratar del asunto.

El domingo próximo 24 de los corrientes, los individuos del monte de nuestra Señora del Remedio y Beato Miguel de los Santos, podrán acudir en casa D. Gabriel Galy, calle de la Ricra de San Juan, tesorero de dicho monte, de las diez á las doce de la mañana, á pagar sus respective mensualidades.

Al medio dia del cinco de Febrero próximo se efectuará en la casa morada del señor Intendente la subasta del asiento para la provision de víveres que componen la racion de armada, con arreglo á las condiciones publicadas en el edicto que se insertó en el diario de 23 de Agosto último rematándose á favor de quien haga mayor baja en el valor que tengan los víveres, en el acto de la subasta, conforme queda recientemente resuelto por S. M.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mahon en 5 dias, el patron Jaime Guitart, mahones, jabega Espe-

ranza, de 41 toneladas, con garbanzos á D. Félix Gibert. = De Mallorca y Tarragona en 12 dias, el patron Josef Miralles, mallorquina, jabeque Virgen del Cármen, de 35 toneladas, con lentejas, cáñamo, trapos, aceite y otros géneros á varios. = De Torreblanca en 4 dias, el patron Francisco Carcasona, catalan, laud San Antonio, de 4 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Valencia en 5 dias, el patron Francisco Miñana, valenciano, laud Virgen de los Desamparados, de 20 toneladas, con arroz y cáñamo á varios. = De Vinarós en 4 dias, el patron Juan Reberter, valenciano, laud el Angel de la Guarda, de 15 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Mahon, Ciudadela en la misma isla y Arefiys en 3 dias, el patron Vicente Cuxart, catalan, laud Virgen del Cármen, de 12 toneladas, con trigo de su cuenta.

Libros. En la oficina de Roca, calle de la Libretería, se hallan venales varias obras de medicina y cirugía, antiguas y modernas, tasadas á precios equitativos, de las que se manifestará la lista que por ser algo numerosa no se continua en este periódico.

Avisos. Un militar solo que tiene su fija residencia en esta plaza, como estando agregado á ella, desearia hallar una habitacion decente y bastante capaz, con los mas precisos muebles, en donde fuese asistido tanto respecto á la comida como por lo demas, pagando puntualmente cada mes lo convenido, por ambas cosas: cualquiera sugeto á quien acomode podrá dirigirse á casa del bordador que vive en la calle de Escudellers, casa del señor D. Narciso de Plandólit, quien indicará el dicho oficial: cualquiera sugeto que tenga la habilidad ó destreza de componer, arreglar y limpiar las estampas antiguas que el tiempo ha empañado y deteriorado, podrá dirigirse á dicho bordador.

En la calle del Hospital, cerca de las Carmelitas, hay una señora viuda en un primer piso que desearia encontrar dos señores solos ó un capellan para darles de comer y demas asistencia á un precio equitativo: darán razon de ella en casa del carpintero que está frente la calle de las Cabras.

Se tiene noticia que D. Buenaventura de Samir y Angli hizo testamento en esta ciudad desde el año 1750 al de 1774, y como se ignora el escribano en poder de quien lo hizo, se suplica al que lo tenga ó sepa noticia de él, se sirva avisarlo en la plaza de los Arrieros, casa núm. 6, que se le dará una competente gratificacion.

En la calle de San Pablo, posada de la Estrella, se da de comer mesa redonda á 6 rs.: tambien habrá otras mesas de mayor y menor precio; é igualmente se ajustará á comida y cena á un precio equitativo.

Ventas. El que quiera comprar un reloj de sobremesa muy exquisito á la moderna, y á precio equitativo, acuda al segundo piso del lado de la Misericordia, núm. 31: igualmente se vende una mojada de tierra campa de superior calidad cerca de la puerta de San Antonio Abad; y una hacienda de unas noventa mojadas de tierra parte campa, parte regadío y parte viña; en el referido piso darán razon de todo.

En la Rambla, casas de Sans, donde vive Sercavins, se vende carne de carnero de superior calidad á 12½ la libra carnicera.

En la Fonda del Lord Wellington, frente el horno de PP. Trinitarios calzados, se vende queso de Irlanda de superior calidad, á 24 cuartos la libra.

En la librería de Juan Oliveres, calle del Obispo, darán razon de quien

tiene para vender un libro en blanco de papel extranjero de marca mayor, que contiene unas 400 hojas, bueno para algun señor comerciante, el que se dará con alguna equidad.

Retornos. En la plaza de Santa Ana, casa Vilana, hay un coche de retorno para Madrid ó su carrera, y su dueño Josef Riera ajustará á un precio regular.

En la posada de las Cuatro Naciones en la Rambla, hay una tartana de retorno para Perpiñan, y siempre hay los carabaes y galeras de los ordinarios de Tarragona y Reus para los mismos destinos.

En la Fontana de Oro hay una calesa y dos tartanas de retorno para Perpiñan.

Pérdidas. El dia de San Antonio Abad, desde la iglesia del Carmen á la de Belen se perdió un rosario engarzado en plata con algunas medallas y cruz del mismo metal: quien lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de Manuel Posellas, en la calle den Bot, casa núm. 7, que á mas de las gracias darán medio duro de gratificacion.

El dia de San Sebastian en la iglesia de dicho Santo se perdió un gorro de paño negro para niño: el que lo haya hallado se servirá entregarlo en la casa mesura del Oli, travesía dels Mirallers y Platería, donde darán las señas y una gratificacion.

El dia 18 del corriente al anochecer se escapó de una casa de la calle mas alta de San Pedro una perra doga color de ceniza: se suplica á quien la haya recogido se sirva entregarla en la calle del Hospital, esquina á la den Robador, en la taberna, que se le gratificará.

El sugeto que haya encontrado una cartera con varios papeles pertenecientes á Josef Funoll, dependiente de Rentas, que se perdió el dia 20 del corriente en la calle de Escudellers, tenga la bondad de llevarla á la comandancia del Resguardo, en la calle de Lancaster, donde se le gratificará.

El que haya hallado un pañuelo de batista de cuatro palmos, señalado con la letra M., de color rojo, que se perdió la mañana del 19 del corriente en la iglesia de Santa Maria del Mar, sírvase entregarlo en el primer piso de casa Buch, sita en la calle de la Palma de Santa Catalina, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Sirvientes. Manuela Badia, panadera, que vive frente los arcos de Junqueras, informará de un hombre de abonada conducta, que desea encontrar alguna ocupacion, en la que se acomodará á un precio equitativo.

Quien necesite una muger para ir á comprar y lavar los platos, acuda delante del juego de pelota, núm. 17, que le darán razon.

Cualquiera que necesite un criado que sabè bien su obligacion, y tiene personas de carácter que abonarán su conducta, acuda á la plaza de San Jaime, que el que limpia botas le dará razon.

Nodrizas. El que necesite una ama que tiene la leche de primer parto, acuda á la calle de las Mulas, número 9, segundo piso, que le darán razon de ella.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libretería.